



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LOS EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO NETAPP.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0028

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor, de referencia No. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0028, a los fines de presentar su mejor oferta para la adquisición de la renovación del soporte de los equipos de almacenamiento NETAPP.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La fecha límite para presentar su oferta será el día **VIERNES 07 de ENERO 2022, HASTA LA 2:00 PM**, en la unidad de Compras y Contrataciones en la dirección de Servicios Administrativos en la sede principal del Banco, ubicada en la **Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.** El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente
Dirección
BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Presentación de Oferta: Un (1) sobre con el contenido de la oferta
Referencia del Procedimiento: **BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0028**
Los Oferentes presentaran su oferta en pesos dominicanos (RD\$).



2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente debe estar inscrito en el rubro correspondiente la naturaleza del servicio a contratar.
- **Oferta Económica** (cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto de **ITBIS**.
- Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- **Registro mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Presentar evidencia de una experiencia de por lo menos 5 años en la venta del soporte de los equipos de almacenamiento NETAPP.
- Debe ser proveedor autorizado de la marca. Debe incluir una carta indicando que está autorizado para vender, implementar y dar soporte a soluciones de almacenamiento de la marca NETAPP.

- Debe estar certificado en servicios de implementación del fabricante del almacenamiento NETAPP. Debe evidenciar la certificación.
- **Nota:** Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

ORD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PERIODO DE COBERTURA
1	81111805	Estension de Garantias (Warranty Extensión) AFF-A200A, Post Warranty (Serial Number: 621851000401, 621851000402)	2	1 Año
2	81111805	Tipo de soporte: (Support Edge Standard) Support Edge Standard Part Replace 4hr, AFF- A200A, (Serial Number: 621851000401,621851000402)	2	1 Año

4. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30) días** tras recibir los productos requeridos en este proceso, contra factura original entregada en la Dirección de Tecnología de la Información.

6. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4316
E-mail: compras@bagricola.gob.do



7. ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 2. **Documentación a Presentar**, 2) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral **3. Objetivos Especificos de la Contratación** y 3) Que presente el menor precio.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

8. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

10. ANEXOS

- Solicitud de Compra
- Ficha Técnica
- Certificado de existencia de fondo No. 2021/000106



DIONISIO E JIMENEZ

Encargado de la Sección de Compras y Contrataciones

